

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20256100050421



Bogotá D.C. 24-02-2025

Señor

ANONIMO

Dirección: No Registra

Teléfono: No Registra

Email: No Registra

Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado IDR D No. 20252400052752 del 07 de febrero del 2025 / Bogotá Te Escucha 586372025 / *PARQUE LA ESPERANZA LOCALIDAD DE BOSA EN MALAS CONDICIONES Y LA ADMINISTRACION DEL PARQUE MUY GROSERO.*

Cordial saludo,

Desde la Subdirección Técnica de Parques, queremos ofrecerle una sincera disculpa por la actitud inapropiada de uno de nuestros administradores en el reciente incidente ocurrido en el Parque Urbanización La Esperanza ubicado en la localidad de Bosa e identificado con código 07-273. Somos conscientes de que nuestro deber es atender a la comunidad con respeto, amabilidad y compromiso, y lamentamos profundamente cualquier incomodidad causada.

Con respecto a su solicitud sobre los mantenimientos de algunos sectores del parque me permito informar lo siguiente:

1. Las actividades del mantenimiento de las máquinas de los biosaludables del parque ya se encuentran dentro de la priorización y serán ejecutadas en la vigencia 2025.
2. Con respecto al mantenimiento de los tapetes de caucho del piso de los parques infantiles, la cancha sintética y las zonas verdes del parque, el personal técnico de la subdirección técnica de parques realizará visita técnica en la última semana del mes de febrero de 2025 con el fin de llevar a cabo un diagnóstico detallado de lo solicitado, no obstante, es importante aclarar que su intervención está sujeta a la disponibilidad de recursos con que cuenta la Entidad para tal fin.
3. Con relación a los baños públicos del parque, estos se encuentran habilitados para el servicio de la comunidad. Sin embargo, desde la administración del parque se lleva un control de su uso, debido a que en algunas ocasiones se han presentado situaciones en las que personas en condición de calle ingresan y dejan las instalaciones en mal estado.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

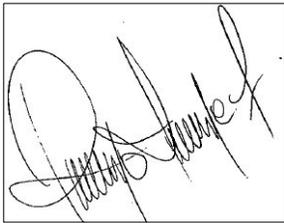


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por esta razón, para garantizar el adecuado mantenimiento y limpieza de los baños, es necesario solicitar las llaves al personal de Aguas Bogotá. Agradecemos la comprensión y colaboración de la comunidad en este proceso.

Por último, queremos reiterar que nuestro equipo trabaja cada día para brindarles un servicio de calidad y garantizar espacios públicos acogedores para todos, agradecemos su comprensión y confianza, seguiremos mejorando para ofrecerles la mejor experiencia en nuestros parques.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Laura Alejandra Pava Moreno, Contratista área Administración de escenarios - STP
Proyectó: Laura Alejandra Pava Moreno, Contratista área Administración de escenarios - STP
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializado grado 11 – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares-Abogada-Subdirección técnica de parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques